



## COMITÉ DE EMPRESA

Barcelona 20 de marzo de 2020

### A la Att. de Esther Chamorro Vila

Resp. de Relaciones Laborales de Metro

En relación a su respuesta a nuestro escrito nº 55/20, les solicitamos que los AACs, MOTIs y TOLAs :

- El horario de los sábados sea laborable para todos los turnos de trabajo, finalizando a las 24:50h.
- Dadas las circunstancias en las que estamos, cualquier modificación de los horarios y o jornadas de trabajo, no tenga ninguna repercusión sobre el computó, ni en lo laboral, ni en lo económico, (se computará como si se hubiera trabajado la jornada normal)
- Para el personal que tenga reducción de jornada solicitada para los sábados y/o non stop, solicitamos que se pongan en contacto con ellas y ellos, para acordar el horario conveniente. Sin que tenga repercusión laboral, ni merma económica.

Esperamos se atiendan estas solicitudes lo antes posible, quedamos a la espera de su respuesta.

